



Publicación de la actualización de la *Guía de comunicación de operaciones a la CNMV* con motivo de la Reforma del Sistema de Compensación, Liquidación y Registro de Valores en España.

4 de febrero de 2016

El 10 de Septiembre de 2012, la CNMV publicó la actualización de la *Guía de comunicación de Operaciones a la CNMV* (en adelante, Guía), desarrollada para el correcto cumplimiento del artículo 59 bis de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores. Esta nueva versión entró en vigor el 15 de octubre del mismo año.

Como consecuencia de la reforma del Sistema de Compensación y Liquidación de valores en España, cuya primera fase comenzará a aplicarse el 27 de abril de 2016, y a petición de los participantes del mercado, la CNMV ha estimado conveniente adaptar la *Guía* en la parte correspondiente a los requisitos de identificación de los titulares finales.

El objetivo de esta actualización es permitir a las entidades obligadas la utilización de un nuevo identificador dentro del tipo “otros” para los titulares finales no residentes que carezcan de los identificadores establecidos en la *Guía*, es decir el CIF o el BIC. Para el caso en el que dicho titular persona jurídica no residente no posea ni CIF ni BIC, y solo bajo esta circunstancia, se permitirá identificar al titular final de las operaciones comunicadas a la CNMV al amparo del artículo 89 del texto refundido de la LMV con el código automático de once dígitos que genera Iberclear a efectos de la liquidación.

Esto permitirá a las entidades citadas arriba identificar al titular de la misma manera para ambos procesos (comunicación de operaciones al supervisor y liquidación de las mismas).

La utilización de este código será posible para la identificación de los titulares de las operaciones ejecutadas a partir del 27 de abril de 2016.

Esta nueva posibilidad no supone ninguna modificación en el esquema XML de SINCO, aunque sí se ha procedido a actualizar el apartado 3.21 Tipo de identificador del titular de la Guía, para adaptarla a esta nueva situación.

Puede acceder directamente al documento en [Guía Comunicación Operaciones 2016](#)

Para cualquier aclaración, pueden remitir sus dudas la siguiente dirección ComunicacionOperaciones@cnmv.es.